



**Ayuntamiento  
de Piélagos**

# 026

Espacio reservado

Av. Luis de la Concha 66, Renedo de Piélagos 39470. CANTABRIA – Tel. 942 076900 – Fax 942 076901 – C.I.F. P-3905200-F – (DIR3 L01390529 - 000023270)

## Declaración del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana -Plusvalía-

<b>Solicitante:</b>	Nombre	
	Apellidos	
	NIF	

<b>Representante:</b> (Rellenar sólo en caso de actuar en representación del titular)	Nombre	
	Apellidos	
	NIF	

<b>Dirección:</b> (A efectos de notificaciones)	Dirección			
	Población		Código Postal	
	Municipio		Provincia	
	Email		Vía de notificación* (a rellenar sólo por personas físicas)	Telemática

\*Las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica, quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, o sus representantes están obligados a relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos en función del artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán mediante comparecencia en la sede electrónica del Ayuntamiento de Piélagos (<https://sede.pielagos.es>).

<b>Datos de contacto</b>	Teléfonos	
--------------------------	-----------	--

### EXPONE: Que es obligado tributario en este impuesto consecuencia de la siguiente transmisión:

TÍTULO	Compraventa	Fecha de transmisión	
	Herencia	Fecha de fallecimiento (adquisición)	
	Otros:	Fecha de transmisión	

OBJETO TRIBUTARIO			
Referencia/s catastral/es			

Notario		Protocolo		Año	
---------	--	-----------	--	-----	--

### COMPRADORES / ADJUDICATARIOS


La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas de la solicitud. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

En		Fecha		Firma	
* Si se firma digitalmente la fecha válida será la que figura en la firma					

## SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN TRIBUTARIA

LIQUIDACIÓN

PRÓRROGA

BONIFICACIÓN (60%) condición de heredero directo

### DOCUMENTACIÓN APORTADA

#### *Transmisión inter vivos*

Copia simple de la escritura pública que contenga la transmisión a declarar (formalizada ante notario)

Documentación acreditativa de la operación jurídica realizada (Cuando no se haya formalizado la transmisión ante notario)

#### *Transmisión mortis causa*

Escritura de protocolización de la adjudicación de herencia

#### En el caso de que no se disponga de Escritura, se debe aportar

Declaración presentada a efectos del impuesto de sucesiones y donaciones

Testamento (en su caso)

Títulos de adquisición de los inmuebles

Cualquier otra documentación acreditativa

## SOLICITUD DE NO SUJECIÓN AL IMPUESTO

Presenta la declaración del impuesto prevista en el artículo 110 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales pero entiende que no se ha producido incremento de valor en la referida transmisión, en los términos establecidos en el artículo 104.5 de la citada ley.

## SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR EL MÉTODO REAL

Artículo 107.5 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

### DOCUMENTACIÓN APORTADA

Título arriba mencionado

Título/s anterior/es de adquisición del inmueble

Escrituras públicas

Informe pericial

Otros medios de prueba

Declaración presentada a efectos del Impuesto de sucesiones (en el caso de que el título anterior procede de herencia)

Valor comprobado de la Administración tributaria, si existiese